

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut 000000000-0  
 La Cantidad de \$ 2,365,665 DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS  
 SESENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS A LOS FUNCIONARIOS DE  
 PLANTA Y CONTRATA, DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE JULIO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 02/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,365,665	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,365,665
Totales		2,365,665	2,365,665



*[Handwritten Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero